

Plan Estratégico 2018-2023



Red de
MUJERES
del Sur



Mujer Rosa



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES Y
TERRITORIOS RURALES DE ESPAÑA



Cooperación
Española

ÍNDICE

Prólogo	6
Presentación	8
Fundamentación	10
Proceso de elaboración del plan estratégico 2018-2023	15
Plan Estratégico 2018-2023	19
- Misión, Visión y Valores	20
- Ejes del Plan Estratégico	22
- Objetivos	25
- Plan	26





Ficha técnica:

Redacción: Teresita Cortese

Coordinación: Isolina Centeno

Revisión y Edición: Alicia Stumpfs

Diseño: Chacra Creativa

Impresión: Centro Gráfico S.R.L

 Red de Mujeres del Sur

 @mujeresdelsur1

 0984392432

 071207121

Dirección: Bº Quiteria II- Calle los Cedros
(frente a la plaza de los arboles nativos)


PRÓLOGO

El presente Plan Estratégico de la Red de Mujeres del Sur para el período 2018-2023 es producto de un proceso altamente participativo desarrollado a lo largo de un año y medio, y que fuera precedido por la Agenda por los Derechos de las Mujeres, en implementación en distritos de los tres departamentos donde se ejecuta el proyecto.

Para Kuña Róga, como la organización local propulsora, este documento constituye un logro muy importante luego del camino transitado desde el 2015 para la conformación de la Red, ya que marca una hoja de ruta para el funcionamiento de la Red de Mujeres del Sur por cinco años y la posiciona como actora fundamental en el desarrollo de los distritos y departamentos.

Hemos visto en este proceso cómo el protagonismo de las mujeres articuladas en las redes distritales fue evolucionando de forma significativa. En la actualidad, y con los ritmos propios de cada distrito, la Red se consolida y avanza. Se ha logrado una mayor visibilidad, que se traduce en una presencia en espacios de discusión y toma de decisiones. Falta mucho para llegar a lo justo y deseable, pero reconocemos los pasos dados.

En un momento y contexto como los actuales, en donde se plantean desafíos tan grandes para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y el acceso a todos los dere-



chos para todas las mujeres, la existencia de un espacio de formación, acción, reflexión e incidencia se hace indispensable.

Las mujeres todas juntas, asumimos el desafío de llegar a acuerdos y traducirlos en una propuesta realista y adaptada totalmente a la situación de los departamentos. De eso se trata este Plan estratégico ahora, esperamos que tanto las autoridades locales que finalizan su periodo en el 2020, como las autoridades departamentales que asumen en agosto del 2018, puedan responder con el mismo compromiso y garantía la ejecución de estos ejes de acción. Las mismas se ajustan plenamente a los compromisos que el Estado paraguayo asumió con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y están en sintonía con las normas constitucionales y convenios ratificados por Paraguay.

Las mujeres aportamos aquí nuestro trabajo; ahora queremos que, en ejercicio de nuestros derechos, el Estado en todos los niveles responda de forma concreta y efectiva, de manera a darle sustancia y mayor calidad a nuestra democracia. Queda hecha la invitación.

Kuña Róga


PRESENTACIÓN

El proyecto “Fortalecimiento e incidencia de la Red de Mujeres del Sur” tiene como ejes de acción la articulación, organización e incidencia de la Red de Mujeres del Sur en los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú, para la implementación de políticas públicas a nivel local y departamental que propicien condiciones para el ejercicio de los derechos de las mujeres y mejoren significativamente su calidad de vida.

El proceso desarrollado, tanto en su primera fase “Kuñanguéra joaju surgua” como en la etapa actual, es ejecutado por la **organización Kuña Roga, con el apoyo de la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) y el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID)**. En cuanto a las instituciones públicas, se cuenta con el apoyo y acompañamiento de los municipios, las gobernaciones de los tres departamentos, dos universidades públicas, e instituciones del ámbito nacional como el Ministerio de la Mujer. Con las mismas se han firmado convenios de cooperación y colaboración mutua.

Las más de 400 integrantes de la Red de Mujeres del Sur, en un proceso que se inició en el 2015, han participado de la elaboración de la Agenda por los Derechos de las Mujeres. La misma propone cinco ejes de acción y fue presentada a lo largo del 2016 a las autoridades locales y departamentales de Itapúa, Misiones y Ñeembucú. Esta Agenda fue implementada en diferentes niveles según las necesidades de cada distrito y las condiciones para la incidencia de las redes distritales.

Durante el 2017, las integrantes de la Red de Mujeres del Sur, en diferentes espacios de trabajo, evaluaron las acciones y logros obtenidos en



el marco de la Agenda por los Derechos de las Mujeres. Este trabajo participativo permitió avanzar en la formulación del Plan Estratégico de la Red de Mujeres del Sur 2018 - 2023, que partiendo de lo logrado y lo pendiente de la primera etapa, se proyecta a cinco años como una herramienta operativa para las integrantes de la Red, Secretarías de la Mujer, Municipalidades, Juntas Municipales, Juntas Departamentales y Gobernaciones para avanzar en la concreción de políticas públicas que contribuyan a mejorar la posición y condición de las mujeres de los tres departamentos.

El Plan Estratégico de la Red de Mujeres del Sur define la Misión, Visión y Valores de las Red, está organizado **para ser implementado en 5 años (2018-2023) y se divide en cuatro ejes-objetivos**, de los cuales se desprenden actividades a ser desarrolladas. Estas actividades cuentan con indicadores, que podrán ser medidos y evaluados a través de fuentes de verificación establecidas. Cada actividad tiene definidos responsables de incidencia y responsables de ejecución, de manera a tener claridad sobre los niveles de responsabilidad para la puesta en marcha del plan. El cronograma propuesto en años permitirá a las instituciones de los niveles distritales y departamentales planificar al detalle el trabajo a realizar.

Este plan será presentado a las autoridades Gobernadores, Intendentes, Intendentas, concejales y concejalas departamentales y municipales a fin de ser incorporado en el Plan Departamental y Municipal de desarrollo.



I Fundamentación

PLAN ESTRATÉGICO 2018-2023

La igualdad, tal como la plantea el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propone “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”, tiene que ver también con los valores de la democracia, la libertad, igualdad, pluralismo, tolerancia; los cuales deben estar en el centro

de nuestro trabajo como mujeres de la Red; cultivando la diversidad que nos caracteriza y siendo un ejemplo para el resto del país, demostrando que se puede lograr la unidad en la diversidad. Estos valores están establecidos en la Constitución Nacional –CN y son retomados en el Plan Estratégico para orientar nuestro quehacer.



La perspectiva de género en desarrollo responde a una manera de analizar la realidad social, centrando la mirada en los diferentes factores que alimentan y reproducen la desigualdad existente entre mujeres y hombres

Es de interés particular para las mujeres conocer el capítulo III que está dedicado a la **igualdad** como valor democrático; el artículo 46 en referencia a la igualdad de las personas dice que: “Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien”.

En cuanto a la garantía de la igualdad, el artículo 47 asegura que el Estado garantizará a todos los habitantes de la República:

la igualdad para el acceso a la justicia, a cuyo efecto allanará los obstáculos que la impidiesen;

la igualdad ante las leyes;

la igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisitos que la idoneidad, y

la igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales y de la cultura.



Específicamente el artículo 48 está dedicado a la **igualdad de derechos del hombre y de la mujer**, el hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.

La equidad puede ser entendida como dar a cada quien lo que requiere, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad). Esto implica reconocer la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación y asumir que suele ser necesario adoptar medidas que compensen las desventajas históricas y sociales debido a las cuales las mujeres y los hombres no pueden gozar de la **igualdad** de condiciones. La incorporación de criterios de equidad apunta a obtener igualdad en los resultados.

Igualdad entre hombres y mujeres significa que ambos sexos se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos humanos, contribuir al desarrollo económico, social, cultural y político y beneficiarse de él. La igualdad entre hombres y mujeres supone, por ende, que la sociedad dé el mismo valor a sus semejanzas y diferencias, y a los papeles que desempeñan. Requiere que **tanto los hombres como las mujeres sean miembros de pleno derecho en su familia, su comunidad y su sociedad.**

La erradicación de las desigualdades y la discriminación, llama la atención sobre dos nociones que aparecen como relevantes en la perspectiva de género: **equidad e igualdad**. Muchas veces estos conceptos se usan indistintamente, pero al revisarlas es importante marcar su diferencia.

El capítulo II se consagra a la **libertad**, la cual implica la capacidad de cada ser humano de autodeterminarse, e involucra la obligación del Estado de no interferir en las decisiones personales de cada ser humano y no privarlo ilegítimamente de su libertad. Los límites a la libertad, sólo pueden imponerse en razón de una mejor convivencia humana.

Los artículos 9 al 45, van desde el reconocimiento de derecho de las personas en ser protegidas en su libertad y seguridad, la proscripción de la esclavitud y otras formas de servidumbre, la no privación de la libertad, la libertad de expresión, la libertad religiosa e ideológica, la libre expresión de la personalidad, la libertad de prensa, etc.

Otro principio de igual importancia en la democracia es el **pluralismo**. Si las personas “son libres para elucubrar cualquier pensamiento y son iguales entre sí, debe de entenderse que se van a producir en su seno distintos pareceres y se van a suscitar diferentes intereses. Van a actuar así mismo de distintas maneras.

El único límite que se puede fijar es precisamente el de la paz social. Estas diferencias no pueden estimarse como perniciosas o inconvenientes. Cabe recordar que este principio sobre el pluralismo está reconocido en el artículo 1 de la Constitución: “La República del Paraguay, adopta para su gobierno la democracia representativa, participativa y **pluralista**, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana”.



La **tolerancia** es otro valor en donde dogmatismos – de cualquier tipo – no deben caber. El dogmatismo es aquella actitud que no admite que se discutan sus afirmaciones, opiniones o ideas; aquí la intolerancia “se sustenta en la presunción que uno de los intereses es superior al del resto, que quien promueve un tipo de pensamiento tiene una superioridad sobre los demás que hace que se pueda prescindir o sojuzgar a los disidentes”. Actitudes intolerantes no son compatibles con una sociedad democrática.

Esos artículos centrados en los valores de la democracia hacen referencia a que todos y todas tengamos los mismos derechos a participar del gobierno común y los mismos derechos en términos de libertades y obligaciones. Esta igualdad está caracterizada por encima de cualquier tipo de diferencia física, social, económica, cultural, etc. La igualdad en la democracia lleva a que persista una búsqueda de mayor participación de todos los miembros de la comunidad, a una incorporación efectiva de todos y todas, no solo se limita al voto, sino también a la participación activa y protagónica en la toma de decisiones.

En fin, una sociedad debe poner en práctica estos valores y así irá construyendo la democracia que, conjuntamente con el estado de derecho y los derechos humanos, constituyen los tres pilares claves del Estado paraguayo.



2

Proceso de elaboración del plan estratégico 2018-2023



PLAN ESTRATÉGICO 2018-2023

Como se menciona en la presentación, el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Red para el periodo 2018-2023, se retroalimenta de la experiencia de implementación de la Agenda por los Derechos de las Mujeres 2015-2020 y por sobre todo, logra sistematizar dentro de la segunda fase del proyecto las acciones pendientes de concreción y que son reconocidas por las mujeres como las áreas donde se debe avanzar de forma urgente, sostenida y articulada, para materializar en el territorio concreto, las políticas públicas dirigidas a las mujeres y así acortar la brecha de la desigualdad, que persiste actualmente.

Las principales actividades de la segunda fase giraron en torno a la consolidación de la Red de Mujeres del Sur como actora de incidencia. La formación de las mujeres, la generación de capacidades en diseño de presupuestos con enfoque de género, la sistematización de la experiencia organizativa y el fortalecimiento del espacio proyectado en el tiempo, son los resultados que, traducidos en numerosas actividades, permitieron recopilar desde el territorio cada uno de los ejes y objetivos del Plan estratégico, los cuales fueron trabajados en espacios colectivos en el nivel departamental y regional.

El proceso de formación desarrollado durante el 2017 y parte del 2018, constituyó un espacio que permitió un salto colectivo cualitativo para las mujeres de la Red en su concepción del espacio organizativo y la reflexión sobre las ideas que le dieron origen. Además, contribuyó a profundizar conceptos fundamentales para ampliar la mirada desde una perspectiva de mayor comprensión de las relaciones de desigualdad existente en la sociedad.

Reconocer el camino recorrido por las mujeres en la historia a nivel mundial, nacional y regional, la lucha por la democracia, la participación y la igualdad, permitió enmarcar más concretamente la misión de la Red de Mujeres del Sur.

El efecto del patriarcado en la experiencia de vida de las mujeres, el comprender el concepto real de lo que significa género desde la vivencia cotidiana y cómo la discriminación se hace imperceptible cuando no se tiene la conciencia o las herramientas para encarar de otra forma la vida y las distintas circunstancias que atraviesan las mujeres, constituyeron reflexiones que dieron una nueva mirada y motivaciones a todo el entramado de la Red.

Comprender el desarrollo desde la dimensión de género y cómo se entrelaza con el desarrollo local, sumó una herramienta clave en la propuesta de trabajo y de incidencia de la Red de Mujeres del Sur en sus distritos y a nivel departamental. En ese contexto, la inclusión del Plan en el trabajo previsto para las instancias de igualdad de género en los programas de gobierno en lo local y los nuevos gobiernos departamentales que asumen en agosto del 2018, es el desafío de corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, el proceso de reuniones y mesas de trabajo con autoridades locales para conformar los territorios de género desarrolladas a finales del 2017 y primer semestre del 2018, permitieron insumos para dar forma concreta y medible con indicadores para el Plan estratégico. Cada municipio con su realidad, sus potencialidades y desafíos demandó incorporar un enfoque versátil y flexible, que proponga acciones pertinentes y a la vez que responda a la demanda de las mujeres del distrito.



PLAN ESTRATÉGICO 2018-2023

A todo el proceso de elaboración del plan, se suman los encuentros departamentales y el encuentro regional, como las principales instancias de revisión y socialización del Plan Estratégico, de manera a lograr una discusión exhaustiva de cada una de las partes, ejes, objetivos, resultados, actividades e indicadores asumidos. En conclusión, el proceso de elaboración del plan es producto de una dinámica en constante movimiento, como es la Red de Mujeres en sí misma y que seguramente seguirá siendo construida con cada acción local encarada por las redes distritales y departamentales.

3

Plan Estratégico
2018-2023



3.1. Misión, visión y valores

Misión

Somos una organización de mujeres de distintos sectores sociales, políticos, económicos y culturales, de carácter pluralista y horizontal, orientada a la organización y formación de las mujeres en la perspectiva de género, para la igualdad y el empoderamiento.

Visión

La Red de Mujeres del Sur se posiciona como referente en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres en todo el país. Es una organización representativa que trabaja la incidencia en derechos de las mujeres en el marco de las políticas públicas nacionales y globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en particular del objetivo 5.

Valores

Igualdad

Libertad

Pluralismo

Tolerancia

Diversidad

Sororidad

Transparencia

Solidaridad

Cooperación

Patriotismo

Autonomía



3.2 Ejes del Plan Estratégico

Los ejes estratégicos son los procesos sobre los cuales se establece la Red de Mujeres del Sur para impulsar su trabajo en el marco de la misión y objetivos que se ha propuesto para los próximos cinco años (2018-2023). En este sentido se han definido acciones prioritarias para la realización. Este plan busca fortalecer el proceso de la Red, así como contar con las acciones a seguir. Teniendo como marco los valores de: Igualdad, libertad, pluralismo, tolerancia, transparencia, autonomía, patriotismo, cooperación, diversidad, sororidad, solidaridad.



Los mecanismos de igualdad, a nivel municipal y departamental, están destinados a que las mujeres cuenten con unidades específicas de coordinación de los aspectos y/o temas que tienen que ver con su condición y posición en el seno de los gobiernos locales y departamentales, conocidos como la Secretaría de la Mujer y la Comisión de Equidad de Género. Estos mecanismos promueven la integración de medidas de igualdad de género en las políticas y los programas a nivel local, para asegurar los derechos de las mujeres, en el marco de las políticas a nivel nacional.

La autonomía de las mujeres en el concepto más amplio la ubicamos en tres dimensiones: física, económica y en la toma de decisiones. La autonomía es un requisito indispensable para alcanzar una verdadera igualdad de género en el enfoque de derechos humanos. El contenido de este plan abarca las tres dimensiones, pero hacemos énfasis en la **autonomía económica** como un eje para que las instancias de los gobiernos locales, departamentales con el apoyo del gobierno central logren acceder a programas y proyectos que favorezcan a las mujeres a través de sus iniciativas económico-productivas para la generación de ingresos desde sus Comités Productivos.

El fortalecimiento organizativo es la base del empoderamiento ya sea económico, social y político de las mujeres en su comunidad o municipio, y se orienta a promover la organización de las mujeres para crear espacios que les permita analizar su condición y posición, intercambiar conocimientos y experiencias desde la sororidad, solidaridad, tolerancia, apoyo mutuo y trabajo en grupo. Promover la creación de pautas o reglas para el funcionamiento y convivencia de la Red que logre la participación equitativa y democrática priorizando las necesidades, demandas y propuestas de acción para el desarrollo de este plan inserto en el plan de desarrollo local para mejorar las condiciones y calidad de vida de toda la población.



Formación y Capacitación constituye un eje que va en dos vías. Por un lado, la formación en cuanto a la posición de las mujeres por su ubicación social y económica con relación a los hombres, la cual se mide en términos de diferencias salariales y de oportunidades de trabajo, mayor vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza y la violencia, acceso diferenciado a la propiedad de recursos productivos y al poder político, formar para desarrollo personal, para la autoestima, la autonomía y el empoderamiento.

Por otro lado, la capacitación va a estar orientada a la mejoría de las condiciones de las mujeres es decir, el estado material en el que se encuentran las mujeres, como la pobreza con todo lo que la misma acarrea. Capacitarlas en áreas temáticas: técnica – productiva; gestión; contenidos para reforzar la eficacia productiva de los Comités.

3.3 Objetivos

1

Proponer e incidir para la creación y funcionamiento de la Secretaría de la Mujer y la Comisión de Equidad de Género en el municipio y gobernación para incorporar y ejecutar en el Plan de Desarrollo los ejes del Plan de la Red de Mujeres del Sur.

2

Lograr la asignación y ejecución del presupuesto para la Secretaría de la Mujer a nivel distrital y departamental

3

Promover la implementación de políticas públicas a través de los programas y proyectos que garanticen los derechos de las mujeres con énfasis en la Leyes¹.

4

Promover espacios de formación y capacitación para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres

5

Mobilizar recursos y oportunidades para los Comités de mujeres a través de la coordinación interinstitucional y el sector privado.

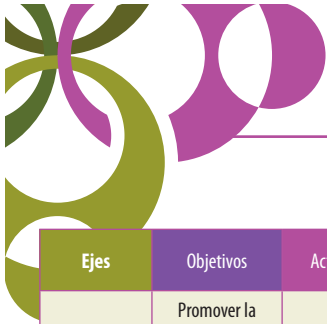
¹ Ley n°. 5407 de trabajo doméstico, Ley n°. 5777 de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia, Ley n°. 5446 políticas públicas para mujeres rurales, Ley n°. 5508 promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna y Ley de Paridad Democrática



3.4 Plan

Ejes	Objetivos	Actividades	Indicador	Fuente de verificación	Responsable de incidencia	Responsable de ejecución	Cronograma
Mecanismos para la igualdad	Proponer e incidir en la creación y funcionamiento de la Secretaría de la Mujer y la Comisión de Equidad de Género en los municipios y gobernaciones	Gestión para la creación de la SM Municipal y Comisiones de Género en las Juntas Municipales y Departamentales	Al menos del 80% de los Municipios seleccionados de los 3 Dptos. cuentan con SM incorporadas al Organigrama	Municipios cuentan con Resoluciones municipales de incorporación de la SM en el Organigrama Institucional	Equipos departamentales y distritales de la Red	Intendentes Junta Municipal Departamental Mujeres líderes	2018-2023
			Al menos el 60% de las Juntas Municipales cuentan con Comisiones de Equidad de Género reglamentadas	Juntas Municipales aprueban con un Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de equidad y Género.			
		Incorporación de propuestas del Plan Estratégico en el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental.	Al menos 60 % de las gobernaciones y municipios han incorporado indicadores del plan de la Red.	Planes de Desarrollo con propuestas de la Red aprobados	Equipos departamentales y distritales de la Red	Intendentes Junta Municipal y Departamental Secretarías de la Mujer Mujeres líderes	2018-2023
		Realización de reuniones, mesas de trabajos y audiencias públicas para la presentación y seguimiento del Plan de la Red a nivel departamental y municipal	Al menos un espacio de presentación del Plan de la Red y una reunión trimestral de planificación, seguimiento y evaluación por Distrito	Registros de participación, documentos audiovisuales, actas, planillas de asistencia y acuerdos firmados	Equipos departamentales y distritales de la Red	Intendentes Junta Municipal y Departamental Secretarías de la Mujer Mujeres líderes	2018-2023

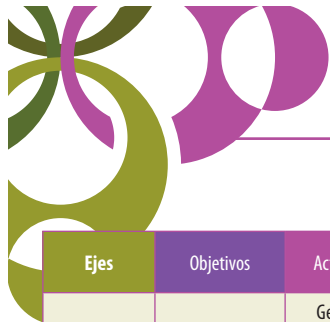
Ejes	Objetivos	Actividades	Indicador	Fuente de verificación	Responsable de incidencia	Responsable de ejecución	Cronograma
	Lograr la asignación y ejecución de presupuesto para la Secretaria de la Mujer Distrital y Departamental.	Elaboración y promoción de la aprobación de presupuestos para programas y RRHH de la SM	Al menos 80% de las SM cuenta con presupuesto y RRHH para la ejecución de los programas	Documentos de presupuestos presentados	Equipos departamentales y distritales de la Red	Intendentes Junta Municipal y Departamental Secretarías de la Mujer Mujeres líderes	2018 - 2023
		Presentación del perfil del equipo técnico de la SM en función a las necesidades y posibilidades de cada municipio y departamento	60% de los municipios y gobernaciones aplican perfil propuesto	Términos de referencia presentados de SM, Trabajadora Social, Abogada, Docente	Equipos departamentales y distritales de la Red	Intendentes Junta Municipal y Departamental Secretarías de la Mujer Mujeres líderes	2018 - 2023
		Identificación y presentación de fuentes de financiación del Estado o Cooperación Internacional para la ejecución de Proyectos de las SM en alianza con la Red	Al menos 1 proyecto del Plan de la Red presentado a organismos de financiamiento	Proyecto elaborado y presentado.	Equipos departamentales y distritales de la Red Kuña Róga.	Organismos de cooperación Internacional, Ministerios y Secretarías del Estado.	2018 - 2023
		Comunicación y posicionamiento del Plan de RMS a través de medios de comunicación, Redes sociales y paginas institucionales de los municipios y gobernaciones	Publicación en redes sociales y medios de comunicación del Plan de RMS en forma mensual	Registros y resúmenes de publicaciones.	Equipos departamentales y distritales de la Red Kuña Róga	Equipos departamentales y distritales de la Red. Kuña Róga	Inicio de cada año desde el 2018 al 2023



PLAN ESTRATÉGICO 2018-2023

Ejes	Objetivos	Actividades	Indicador	Fuente de verificación	Responsable de incidencia	Responsable de ejecución	Cronograma
	Promover la implementación de políticas públicas que garanticen los derechos de la Mujeres con énfasis en la Ley de Protección Integral a las Mujeres Contra Toda Forma de Violencia, Ley, Políticas Públicas para las Mujeres Rurales y la Ley de Paridad Democrática	Realización de Campañas de información para el conocimiento y manejo de las leyes	Al menos 3 campañas comunicacionales desarrolladas en los 3 Departamentos	Registro de actividades desarrolladas por 20 voceras, de distribución de productos comunicacionales y resúmenes de publicaciones.	Equipos departamentales y distritales de la Red Kuña Roga	Gobernaciones, Municipios	2018 - 2023
		Creación en alianza con Instituciones académicas de un observatorio para el monitoreo y seguimiento de los niveles de cumplimiento de las leyes.	Alianza con Universidades Públicas y Privadas para el funcionamiento de los Observatorios	Documentos e informes emitidos anualmente. Convenios y actas de entendimiento firmadas	Equipos departamentales y distritales de la Red. Kuña Roga.	Universidades Públicas y Privadas Gobernaciones Municipios Kuña Roga	2018-2023
		Promoción de los acuerdos entre el MAG, el Ministerio de la Mujer con las Gobernaciones y Municipios para la ejecución en los territorios de la Ley 5446 PP para Mujeres Rurales	Firma de acuerdos y Convenios entre la Red de Mujeres del Sur -MAG y MM	Documentos e informes emitidos anualmente. Convenios y actas de entendimiento firmadas	Red de Mujeres Departamental Kuña Roga	MAG MM Red de la Mujer Departamental	2018-2023

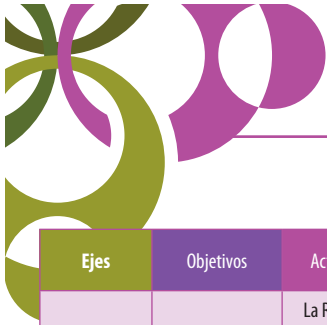
Programa	Ejes	Objetivos	Actividades	Indicador	Fuente de verificación	Responsable de incidencia	Responsable de ejecución	Cronograma
2023			Promoción y difusión de acciones de paridad a nivel de local y departamental y nacional	Al menos 50% de los municipios aprueban e implementan ordenanzas de paridad para Comisiones Vecinales.	Ordenanzas aprobadas	Red de Mujeres Departamental	Intendentes y Juntas Municipales, Diputados, Senadores	2018-2023
2023				10 acciones de incidencia por año realizadas por departamento a favor de la Ley de Paridad	Registro de acciones realizadas por departamento	Red de Mujeres Departamental	Red de Mujeres Kuña Róga	2018-2023
2023	Autonomía Económica	Promover espacios de formación para la autonomía económica de las mujeres	Desarrollo de procesos de formación para mejorar y fortalecer las capacidades y herramientas de las mujeres para sus iniciativas. (plan de negocio, máquetin, diseño de proyectos, otros)	30 comités de los 3 departamentos participaron de procesos de formación	Informe de Cursos o Talleres realizados Registro de Participantes e imágenes de las actividades. Convenios firmados	Red de Mujeres departamentales y distritales	SNPP SINAFOCAL Mu- nicipios Gobernaciones	2018-2023
2023			Organización de espacios de debates y reflexión sobre las propuestas de la economía feminista	6 grupos de reflexión conformados en los 3 departamentos. 3 actividades públicas realizadas sobre la temática	Registro de actividades realizadas Audiovisuales y material gráfico	Red de Mujeres Distritales y Departamentales	Red de Mujeres departamentales distritales Kuña Róga	2018-2023
2023		Mobilizar recursos y oportunidades para los comités de mujeres a través de la coordinación Inter institucional y el sector privado	Conformación de alianzas estratégicas con estamentos del estado, Empresas y organismos internacionales para el financiamiento a iniciativas de mujeres	Convenios o alianzas firmadas con 6 organismos o instituciones 20 proyectos que obtuvieron financiamiento	Convenios firmados. Proyectos elaborados y con financiamiento. Registro de publicaciones	Red de Mujeres departamentales y distritales	Red de Mujeres departamentales y distritales Kuña Róga Or- ganismos de Financiación	2018-2023



PLAN ESTRATÉGICO 2018-2023

Ejes	Objetivos	Actividades	Indicador	Fuente de verificación	Responsable de incidencia	Responsable de ejecución	Cronograma
		Gestión de recursos financieros de las Gobernaciones y Municipios para la implementación de proyectos sostenibles y sustentables	20 proyectos productivos financiados.	Proyectos elaborados y presentados Registros de ejecución del proyecto Publicaciones	Red de Mujeres departamentales y distritales	Gobernaciones Municipios	2018-2023
	Fomentar el trabajo asociativo de comités y grupos de mujeres como estrategia de desarrollo comercial	Identificación y difusión experiencias asociativas de mujeres	5 experiencias exitosas difundidas en los 3 Departamentos. 3 materiales de difusión y promoción elaborados y distribuidos	Registro de eventos realizados Publicaciones.	Red de Mujeres Distritales y Departamentales	Red de Mujeres Distritales y Departamentales	2018-2023
Formación y capacitación	Creación y funcionamiento de escuela de formación política de mujeres líderes	Diseño y elaboración de programa de formación y capacitación a mujeres políticas	Programa de estudio 10 módulos desarrollados en 10 Meses. Sistema de evaluación	Módulos, Bibliografía, Metodología	Red de Mujeres del Sur. Kuña Róga	Ministerio de la Mujer Gobernaciones y Municipios Partidos Políticos	2018-2023
		Gestión de recursos financieros para la implementación de la Escuela de formación.	70% Financiamiento recibido por Municipios y Gobernaciones. 30% aportes de las alumnas	Documentos de financiamiento recibido. Recibo de pago de alumnas	Red de Mujeres del Sur. Kuña Róga	Municipios y Gobernaciones	2018-2023
		Desarrollo de los módulos de formación	40 alumnas de la RM egresan de la Escuela de Formación. 20% de las participantes tienen menos de 30 años.	Lista de asistencia de alumnas. Registros de Evaluación Registros fotográficos.	Red de Mujeres del Sur. Kuña Roga	Municipios y Gobernaciones Red de mujeres del Sur	2019-2023
	Promover la educación de personas jóvenes y adultas para las mujeres	Articulación con Educación Permanente para facilitar acceso de las mujeres	5 acuerdos o convenios firmados con Instituciones	Documentos firmados	Red de Mujeres del Sur Kuña Róga	Instituciones Educativas Universidades	2018-2023

Ejes	Objetivos	Actividades	Indicador	Fuente de verificación	Responsable de incidencia	Responsable de ejecución	Cronograma
		Promoción para el otorgamiento de Becas desde el sector público y privado para mujeres	Al menos 90 mujeres por año de los 3 departamentos son becadas	Documentos que avalen la entrega de becas	Red de Mujeres del Sur Kuña Róga	Municipalidades Gobernaciones Empresas Privadas Entidades Binacionales Universidades	2018-2023
		Gestión para la implementación de iniciativas de educación de personas jóvenes y adultas para mujeres	Al menos 6 iniciativas de educación de personas jóvenes y adultas mujeres desarrolladas Acuerdo con MEC	Acuerdos de la Red con los Municipio o Gobernación	Red de Mujeres del Sur. Kuña Róga	Municipalidades Gobernaciones Empresas Privadas Entidades Binacionales	2018-2023
	Gestionar y facilitar el acceso de las mujeres y en especial a las adolescentes a información y servicios de salud SSR y enfermedades prevenibles	Desarrollo de procesos de formación de formadoras en articulación con el estado en Programas de Prevención de Salud Sexual y Reproductiva	Al menos 10 mujeres por Departamento formadas en SSyR. Al menos 2 talleres de prevención y sensibilización replicado por las promotoras	Registro de las actividades desarrolladas Lista de participantes Registro fotográfico	Red de Mujeres departamentales y distritales	Región Sanitaria Consejo de Salud Departamental Secretarías de Salud Distrital y Departamental. Secretaría de la Mujer	2018-2023
		Propiciar la ejecución de Programas de Prevención en SSR y otros en alianza con los Consejos Departamentales y Locales de Salud	1 Campaña anual por departamento de prevención de cáncer uterino y mamas	Productos Comunicaciones (spot radiales, material impreso, otros) Registro de publicaciones en medios	Red de Mujeres departamentales y distritales	Región Sanitaria Consejo de Salud Departamental Secretarías de Salud Distrital y Departamental. Secretaría de la Mujer.	
Fortalecimiento organizativo	Fortalecer y consolidar los territorios de género en los tres departamentos	Las Redes distritales realizan reuniones mensuales de planificación y evaluación del presente plan	Al menos 1 plan operativo anual. Al menos 1 balance semestral elaborado	Programa de actividades Guía de evaluación Registros de las evaluaciones	Red de Mujeres Distritales	Red de Mujeres Distritales	2018-2023



PLAN ESTRATÉGICO 2018-2023

Ejes	Objetivos	Actividades	Indicador	Fuente de verificación	Responsable de incidencia	Responsable de ejecución	Cronograma
		La Red a nivel Departamental establece acuerdos con la Gobernación, Municipios para la implementación, ejecución y financiamiento del plan	Al menos 3 Convenios firmados con las Gobernaciones Al menos 3 acciones del Plan con financiamiento de Gobernaciones y Municipios	Convenios firmados. Registro de actividades realizadas con financiamiento	Red de Mujeres departamentales y distritales	Gobernaciones e Intendencias	2019 - 2023
		La Red de Mujeres del Sur revisa, evalúa y Planifica niveles de cumplimiento del Plan 2018-2023	Cada 6 meses se presenta una evaluación de la ejecución y cumplimiento del Plan	Guía de indicadores de evaluación Informe de resultados.	Red de Mujeres departamentales y distritales	Red de Mujeres departamentales y distritales	2018-2023
	Empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones	Promover la participación y postulación de mujeres en las elecciones municipales 2020 y otros espacios	Al menos 20 mujeres por departamento se postulan a cargos de intendencia y concejalía en las elecciones 2020	Documentos de candidaturas	Red de Mujeres departamentales y distritales Kuña Róga	Red de Mujeres departamentales y distritales	2018-2023

Cronograma	Ejes	Objetivos	Actividades	Indicador	Fuente de verificación	Responsable de incidencia	Responsable de ejecución	Cronograma
2023			Participación de las líderes de la Red de Mujeres en espacios de difusión, defensa y promoción de los derechos de las mujeres a nivel nacional e internacional	Mujeres de la Red asisten a eventos como participantes o expositoras	Registro fotográfico Documento de participación de eventos	Red de Mujeres departamentales y distritales Kuña Roga	Red de Mujeres departamentales y distritales Kuña Roga	2018-2023
2023			La Red de Mujeres del Sur gestiona su incorporación en los Consejos de Desarrollo Distrital y Departamental y otras instancias Interinstitucionales sobre Derecho de las mujeres	Los 3 Consejos Departamentales integraron a la Red de Mujeres como miembro Actividades del plan incorporadas en los Planes de Desarrollo departamental y distrital La red participa en la mesa Interinstitucional de Protección a mujeres víctimas de violencia	Plan de Desarrollo departamental y distrital. Registro de participación en espacios Interinstitucionales.	Red de Mujeres departamentales y distritales Kuña Roga	Red de Mujeres departamentales y distritales Kuña Roga	2018-2023
2023								

